

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 04 de Abril del 2022

RESOLUCION GERENCIAL N° 000053-2022-GRH/ONPE

VISTOS: El Memorando N° 000739-2022-SG/ONPE, el Memorando N° 000751-2022-SG/ONPE, ambos de la Secretaria General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos de vistos, la Secretaria General comunica que, por el descanso sustitutorio y descanso vacacional del titular de la Jefatura del Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario, solicita el encargo de funciones de dicho despacho, a quien se indica en la parte resolutive;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna;

Que, en tal sentido corresponde emitir la Resolución Gerencial de encargo de funciones del despacho antes comentado;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por la Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; el literal r) del artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones adecuado por la Resolución Jefatural N° 902-2021-JN/ONPE y su modificatoria; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

Con el visado de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Encargar a la servidora Norma Lizet Vergaray Carlos, con vínculo laboral bajo Contrato Administrativo de Servicios, con retención a su cargo, las funciones de la Jefatura del Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario de la Secretaria General, por los días 5, 22 y 29 de abril de 2022, así como, del 6 al 13 de abril, y, del 18 al 21 de abril de 2022, por las razones antes expuestas.

Artículo Segundo. - Poner en conocimiento de la Secretaria General, de la persona mencionada en el párrafo anterior y, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos el contenido de la presente resolución para los fines pertinentes.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese y comuníquese y cúmplase.

